

INFORME RAZONADO

Vallenar, 2 de julio 2024

I.- IDENTIFICACION DE PROPUESTA

a.- "CONTRATOS DE SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN "

ID 2322-120-LE24

b.-Apertura Electrónica 19 de junio 2024

II.- OFERTAS PRESENTADAS

Proveedor	Total Oferta	Estado
COMERCIAL ESTRELLA DEL NORTE LTDA 76.111.514-6	500.000	Aceptada
grupomusicalsignos 10.089.905-1	1.680.672	Aceptada
NOSTÁLGICA 77.569.470-k	500.000	Aceptada
RADIO AMIGA VALLENAR 88.5 76.131.565-k	500.000	Aceptada
RADIO RT 77.705.428-7	500.000	Aceptada
SOC COMERCIAL LATORRE Y ZLATAR LIMITADA 78.863.260-6	490.000	Aceptada

SUGERENCIA

En virtud del análisis efectuado se sugiere a la Sr. alcalde, adjudicar según Memo 1352 de fecha 26 de junio del 2024 que se adjunta.

RESOLUCION



ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

ORD. E-ORD01352-2024



ANT:

MAT: Solicita adjudicar licitación.



VALLENAR, 26/06/2024

DE : **ARMANDO FLORES JIMÉNEZ**
ALCALDE DE LA COMUNA DE VALLENAR

A : **RODRIGO OCARANZA SALOMÓN**
DIRECTOR SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN

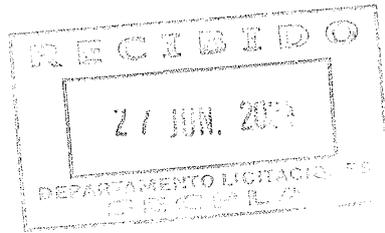
Junto con saludarle afectuosamente, solicito a usted adjudicar de servicios de radiodifusión para la Municipalidad de ValLENAR, conforme a la licitación 2322-120-LE24 "Contratos de Servicios de Radiodifusión" publicada en Mercado Público.

Informar que, las líneas 1, 2, 3 y 6 de dicha licitación han quedado desiertas, ya que no se recibieron propuestas que cumplieran con los requisitos establecidos en los términos de referencia y los criterios de evaluación.

- Se adjunta tabla de evaluación.

Sin otro particular.

Atentamente.



LAPS: /jete



Firma Electrónica Avanzada
Armando Pablo Flores Jiménez
Alcalde
Fecha: 26/06/2024 15:59:45 -0400

Distribución: Secpla, Alcaldía, licitaciones, Oficina de Partes IMV



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.valLENAR.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
y8vt20240626-14963

TABLA DE EVALUACIÓN

ADJUDICACIÓN LÍNEA 4: MARTES 8 HORAS Y JUEVES 12 HORAS

Se adjudica proveedor **“RADIO AMIGA VALLENAR 88.5”** el cual cumple con los requisitos establecidos en las bases y términos de referencia además de ser el único oferente en presentar su oferta a esta línea.

Proveedor	Precio	Cobertura	Desarrollo local	Requisitos formales	Total
“RADIO AMIGA VALLENAR 88.5”	50%	30%	10%	10%	100%

Evaluación de acuerdo a la tabla CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Ponderación	Métodos y subcriterios
Precio	50%	El puntaje máximo (100) se le otorgará la oferta de menor valor y la evaluación de las ofertas restantes se realizará de acuerdo al precio: siguiente fórmula: $\text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{precio oferta} \times X$
Cobertura	30%	Califica según el siguiente detalle. Incluye: Señal FM zona urbana, rural y señal online: 100 pts. Señal FM zona urbana y rural: 70 pts. Señal FM zona urbana y señal online: 50 pts. Señal urbana FM: 25 pts. (Debe informar claramente dial y página de emisión de la señal)
Desarrollo local	10%	Patente, instalaciones administrativas y operativas en Valenar: 100 pts. Patente e instalaciones operativas en Valenar: 70 pts. Instalaciones operativas en Valenar: 75 pts. No tiene/no informa: 0 pts.
Requisitos formales	10%	Se otorgará un puntaje de 100 pts. Por este ítem, del cual se penalizará con el descuento del 10% por cada incumplimiento cometido por el oferente. De no cumplir con la documentación y no informar se declarará fuera de base.

ADJUDICACIÓN LÍNEA 5: LUNES 12 HORAS Y VIERNES 12 HORAS

Se adjudica proveedor **“GRUPOMUSICALSIGNOS”** el cual cumple con los requisitos establecidos en las bases y términos de referencia.

Si bien se presenta un empate en puntaje entre ambos oferentes (ver tabla de evaluación), el proveedor **“GRUPOMUSICALSIGNOS”** se adjudica servicio por presentar una mejor

oferta económica de acuerdo al **ARTÍCULO. 9° RESOLUCIÓN DE EMPATES** descrito en las bases técnicas de esta licitación.

Proveedor	Oferta	Precio	Cobertura	Desarrollo local	Total
"GRUPOMUSICALSIGNOS"	\$400.000	50%	30%	10%	90%
COMERCIAL ESTRELLA DEL NORTE LTDA	\$500.000	40%	40%	10%	90%

Evaluación de acuerdo a la tabla CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Ponderación	Métodos y subcriterios
Precio	50%	El puntaje máximo (100) se le otorgará la oferta de menor valor y la evaluación de las ofertas restantes se realizará de acuerdo al precio: siguiente formula: Precio mínimo ofertado *50/precio oferta X
Cobertura	40%	Califica según el siguiente detalle. Incluye: Señal FM zona urbana, rural y señal AM: 100 pts. Señal FM zona urbana y rural: 70 pts. Señal FM zona urbana y señal online: 50 pts. Señal urbana FM: 25 pts. (Debe informar claramente dial y página de emisión de la señal)
Desarrollo local	10%	Patente, instalaciones administrativas y operativas en Vallenar: 100 pts. Patente e instalaciones operativas en Vallenar: 70 pts. Instalaciones operativas en Vallenar: 75 pts. No tiene/no informa: 0 pts.

ADJUDICACIÓN LÍNEA 7: MARTES 12 HORAS

Se adjudica proveedor **"SOC COMERCIAL LATORRE Y ZLATAR LIMITADA"** el cual cumple con los requisitos establecidos en las bases y términos de referencia además de ser el único oferente en presentar su oferta a esta línea.

Proveedor	Precio	Cobertura	Desarrollo local	Requisitos formales	Total
"SOC COMERCIAL LATORRE Y ZLATAR"	50%	30%	10%	10%	100%

LIMITADA"					
------------------	--	--	--	--	--

Evaluación de acuerdo a la tabla CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Ponderación	Métodos y subcriterios
Precio	50%	El puntaje máximo (100) se le otorgará la oferta de menor valor y la evaluación de las ofertas restantes se realizará de acuerdo al precio: siguiente formula: Precio mínimo ofertado *50/precio oferta X
Cobertura	30%	Califica según el siguiente detalle. Incluye: Señal FM urbana, rural, regional y señal online: 100 pts. Señal FM zona urbana y rural: 70 pts. Señal FM zona urbana y señal online: 50 pts. Señal urbana FM: 25 pts. (Debe informar claramente dial y página de emisión de la señal)
Desarrollo local	10%	Patente, instalaciones administrativas y operativas en ValLENAR: 100 pts. Patente e instalaciones operativas en ValLENAR: 70 pts. Instalaciones operativas en ValLENAR: 75 pts. No tiene/no informa: 0 pts.
Requisitos formales	10%	Se otorgará un puntaje de 100 pts. Por este ítem, del cual se penalizará con el descuento del 10% por cada incumplimiento cometido por el oferente. De no cumplir con la documentación y no informar se declarará fuera de base.

ADJUDICACIÓN LÍNEA 8: SÁBADO 12 HORAS

Se adjudica proveedor **"NOSTÁLGICA"** el cual cumple con los requisitos establecidos en las bases y términos de referencia además de ser el único oferente en presentar su oferta a esta línea.

Proveedor	Precio	Cobertura	Desarrollo local	Requisitos formales	Total
"NOSTÁLGICA"	50%	30%	10%	10%	100%

Evaluación de acuerdo a la tabla CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Ponderación	Métodos y subcriterios
Precio	50%	El puntaje máximo (100) se le otorgará la oferta de menor valor y la evaluación de las ofertas restantes se realizará de acuerdo al precio: siguiente fórmula: Precio mínimo ofertado *50/precio oferta X
Cobertura	30%	Califica según el siguiente detalle. Incluye: Señal FM urbana, rural, regional y señal online: 100 pts. Señal FM zona urbana y rural: 70 pts. Señal FM zona urbana y señal online: 50 pts. Señal urbana FM: 25 pts. (Debe informar claramente dial y página de emisión de la señal)
Desarrollo local	10%	Patente, instalaciones administrativas y operativas en Valenar: 100 pts. Patente e instalaciones operativas en Valenar: 70 pts. Instalaciones operativas en Valenar: 75 pts. No tiene/no informa: 0 pts.
Requisitos formales	10%	Se otorgará un puntaje de 100 pts. Por este ítem, del cual se penalizará con el descuento del 10% por cada incumplimiento cometido por el oferente. De no cumplir con la documentación y no informar se declarará fuera de base.

ADJUDICACIÓN LÍNEA 9: LUNES 8 HORAS

Se adjudica proveedor **"RADIO RT"** el cual cumple con los requisitos establecidos en las bases y términos de referencia además de ser el único oferente en presentar su oferta a esta línea.

Proveedor	Precio	Cobertura	Desarrollo local	Requisitos formales	Total
"RADIO RT"	50%	30%	10%	10%	100%

Evaluación de acuerdo a la tabla CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación	Ponderación	Métodos y subcriterios
Precio	50%	El puntaje máximo (100) se le otorgará la oferta de menor valor y la evaluación de las ofertas restantes se realizará de acuerdo al precio:

		siguiente formula: Precio mínimo ofertado *50/precio oferta X
Cobertura	30%	Califica según el siguiente detalle. Incluye: Señal FM urbana, rural, regional y señal online: 100 pts. Señal FM zona urbana y rural: 70 pts. Señal FM zona urbana y señal online: 50 pts. Señal urbana FM: 25 pts. (Debe informar claramente dial y página de emisión de la señal)
Desarrollo local	10%	Patente, instalaciones administrativas y operativas en Vallenar: 100 pts. Patente e instalaciones operativas en Vallenar: 70 pts. Instalaciones operativas en Vallenar: 75 pts. No tiene/no informa: 0 pts.
Requisitos formales	10%	Se otorgará un puntaje de 100 pts. Por este ítem, del cual se penalizará con el descuento del 10% por cada incumplimiento cometido por el oferente. De no cumplir con la documentación y no informar se declarará fuera de base.

La evaluación se realizó de acuerdo a los criterios de evaluación y los términos de referencia descritos en la licitación, considerando factores como precio, cobertura, desarrollo local entre otros.

Le agradeceríamos proceder con la adjudicación de los servicios de radiodifusión para las líneas 4, 5, 7, 8 Y 9 según lo detallado anteriormente.